



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION -D- N°

250103

SALTA, 19 AGO 2003  
Expediente N° 12.154/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 027/03, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma, dos de los alumnos consignados allí, tenían condicionada la promoción hasta la aprobación de las asignaturas correlativas "Nutrición" y "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería.

Que los mismos dieron cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

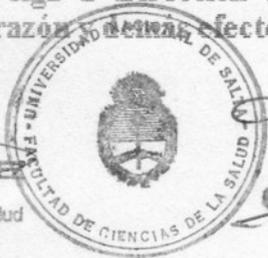
ARTICULO 1°. Dar por promocionada la asignatura "DIETETICA" a los alumnos que se detallan a continuación.

Ord	L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA	DOCUMENTO
01.	605.421	MEDINA, Corina Vanesa Isabel	8 (ocho)	28.353.695
02.	604.042	RIVERO, Carolina del Milagro	8 (ocho)	20.916.506

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a : Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y efectos.



Lta. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud